



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 188 - 2021-MDS/A-GM

Socabaya, 14 de julio de 2021.

VISTOS:

Informe N° 00128-2021-MDS-A-GM-GDS; Proveído N° 1283-2021-GM; Informe N° 00171-2021-MDS-A-GM-OPP y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000654 de la Oficina de Planificación y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 195°, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 80 numeral 4.4 y 4.5 señala que los gobiernos locales deben gestionar la atención primaria de salud y realizar campañas locales de medicina preventiva, siendo una de ellas las campañas de vacunación, a fin de contribuir la lucha contra la pandemia por Covid-19, en el marco de las estrategias de prevención y contención, con participación de una ciudadanía activa y comprometida en el Distrito de Socabaya.

Que, mediante Informe N° 00128-2021-MDS/A-GM-GDS, la Gerencia de Desarrollo Social pone a disposición el Plan de Trabajo denominado "CAMPAÑA DE VACUNACIÓN TERRITORIAL - UNIVERSAL FRENTE AL COVID-19, PARA EL DISTRITO DE SOCABAYA", con un presupuesto de S/1,950.00 soles, para adultos de 48, 49 y 50 años a más primera y segunda dosis.

Que, el plan de trabajo tiene como objetivo contribuir a la organización e implementación de actividades de vacunación segura contra la Covid-19 en forma gratuita y universal a la población adulta de 48, 49 y 50 años a más en su primera y segunda dosis respectivamente en el Distrito de Socabaya en el marco del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación.

Que, con Informe N° 00171-2021-MDS/A-GM-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite el pedido de aprobación del Plan de Trabajo denominado "CAMPAÑA DE VACUNACIÓN TERRITORIAL - UNIVERSAL FRENTE AL COVID-19, PARA EL DISTRITO DE SOCABAYA", remitiendo para tal efecto la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000654 por el monto de S/1,950.00 soles.



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 023-2019 de fecha 18 de enero 2019 se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO denominado "CAMPAÑA DE VACUNACIÓN TERRITORIAL – UNIVERSAL FRENTE AL COVID-19, PARA EL DISTRITO DE SOCABAYA", presentado por la Gerencia de Desarrollo Social, con un Presupuesto de S/ 1,950.00 (Un mil novecientos cincuenta con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, en el plazo de tres (03) días hábiles de culminada la ejecución del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho de Gerencia Municipal, el informe de Evaluación de sus actividades comprendidas en el Plan de Trabajo "CAMPAÑA DE VACUNACIÓN TERRITORIAL – UNIVERSAL FRENTE AL COVID-19, PARA EL DISTRITO DE SOCABAYA", debiendo señalar los objetivos, resultados y/o logros cuantitativos y cualitativos obtenidos en su realización.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abg. Dennis Antenor Salazar Gil
GERENTE MUNICIPAL